

RIO GALLEGOS, 04 ABR 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.129/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Silvia Mabel Angélica LESCANO de la Carrera Enfermería Universitaria mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Ciencias Biológicas;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica de la alumna LESCANO;

QUE por Notas Nros. 77 y 171/11 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Silvia Mabel Angélica LESCANO de la Carrera Enfermería Universitaria para cursar la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Ciencias Biológicas hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ciencias Biológicas;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Silvia Mabel Angélica LESCANO (D.N.I. N° 24.861.226) de la Carrera Enfermería Universitaria para cursar la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Ciencias Biológicas hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ciencias Biológicas.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Rubríquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

178